

ASOCIACION CALI SIGLO XXI

***Estados Financieros Con Dictamen del Revisor Fiscal al 31 de diciembre
de 2019 y 2018***

ASOCIACIÓN CALI SIGLO XXI

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2019

OBJETIVO: Presentar a la Junta Directiva y Asamblea de la Asociación Cali Siglo XXI el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva

PERÍODO: Año 2019

FECHA: marzo 12 de 2020

1. INFORME FINANCIERO

1.1. Resumen del ejercicio 2019 y 2018

En el año 2019 ingresaron a la Asociación \$ 2.981 millones de pesos, los cuales al sumarse con las donaciones recibidas en 2018 y utilizadas para el desarrollo del objeto social de la Asociación totalizan \$ 3.320 millones de pesos, discriminados así:

TIPO	VALOR (MILLONES)
Donaciones en dinero año 2018	\$ 339
Donaciones en dinero año 2019	\$2.931
Donaciones en especie año 2019	\$ 50
TOTAL	\$3.320

Estas donaciones se destinaron a los programas de la siguiente manera:

PROYECTO	VALOR (MILLONES)
GSC Compromiso Ciudadano por Cali	\$1.587
Escuchando a Cali	\$ 759
Gastos propios de la operación	\$ 962
TOTAL	\$3.308

2. ENFOQUE DE LA GESTIÓN EN LA VIGENCIA

Por gestión misional se entienden los resultados alcanzados por la Asociación Cali Siglo XXI en la vigencia 2019, los cuales se encuentran enmarcados dentro de su objeto social.

De manera general, la Asociación se enfocó durante el años 2019 en dar continuidad y robustecer las acciones encaminadas a tener un mejor entendimiento de los problemas que afectan a los ciudadanos de Cali y a generar soluciones que puedan implementarse en el futuro, buscando así mejorar la vida de los caleños y caleñas, así cómo recuperar la posición de liderazgo de Cali.

ASOCIACIÓN CALI SIGLO XXI INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2019

En este sentido, se continuó con el proceso de consolidación del equipo de la Asociación, logrando contar con la experticia de personas con una trayectoria muy importante en diversos temas que se consideraron de “ciudad”. De igual manera se trabajó de la mano de diversos contratistas en cada uno de los frentes de trabajo, logrando construir una base de experiencias e información de muy alta calidad para consolidar insumos para aportar en diferentes proyectos a favor del desarrollo de la ciudad.

Durante el año 2019 se realizó un trabajo diferenciado compuesto por diferentes esfuerzos y proyectos, como se explica a continuación:

2.1. CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPO Y ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN

Durante el primer semestre del año 2019, se continuó con la tarea de identificación y contratación de los servicios de personas claves para atender los proyectos de la Asociación. Posiblemente el frente más importante que se tuvo era el de consolidar un equipo programático de primera categoría, mediante el cual se lograría un diagnóstico claro, preciso y conciso de los diferentes problemas que afectan a la ciudad. Fue por ello que después de conducir una meticulosa búsqueda del personal idóneo, se contrataron los servicios de los señores Dimitri Zaninovich y Álvaro Pretel. El primero de ellos, destacado caleño con experiencia a nivel ministerial en el gobierno colombiano y ex presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura. El señor Pretel, como complemento, trajo al equipo importante experiencia en temas locales, habiendo trabajado en la FDI (ahora Propacífico) y en la Secretaría de Seguridad durante el periodo de Alcaldía del señor Maurice Armitage.

De otra parte, se consolidó de igual manera el equipo de comunicaciones, juntando una mezcla de personal experto en dicho ámbito con empresas expertas, tanto a nivel local como nacional.

En cuanto a procesos y temas de operación y funcionamiento, se implementaron metodologías de trabajo que permearon los procesos de construcción de bases de datos, contabilidad y temas jurídicos.

2.2. CONTINUIDAD DE COMUNICACIÓN Y ESTRATEGIA

Durante el año se continuó con la implementación y desarrollo de una estrategia transversal de comunicaciones que buscaba ampliar el conocimiento de la problemática de la ciudad en general. Sin embargo, este tema evolucionó en el proyecto denominado “Escuchando a Cali” el cual se detalla más adelante.

2.3. PROYECTO "ESCUCHANDO A CALI"

Dando continuidad a este proyecto, el cual se gestó en el año 2018, se desarrollaron diversas acciones las cuales permitieron la elaboración de un estudio claro y robusto el cual luego de concluir los diferentes problemas que afectan a los ciudadanos de Cali, logra plantear una serie de acciones y proyectos que en caso de implementarlos, se consideran que contribuirán de manera importante con llevar a Cali a ser una mejor ciudad para sus ciudadanos.

En este proceso, se definió crear unos frentes de trabajo generales como los fueron salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros, sobre los cuales se desarrollaron mesas de trabajo con expertos con reconocida trayectoria, logrando crear programas con soluciones implementables en el futuro cercano.

Para ello y considerando que uno de los temas que afecta de manera directa y contundente la vida de los ciudadanos de Cali es la corrupción en el gobierno local, se definió que una manera de implementar dichos proyectos sería trabajando de la mano con un candidato a la Alcaldía de Cali. En tal sentido, se realizó un análisis de los candidatos, llegando a la conclusión que existe una afinidad importante con el señor Álvaro Alejandro Eder Garcés, quien como independiente participó en las elecciones realizadas octubre de 2019.

Si bien el señor Eder no ganó las elecciones, si obtuvo una votación importante que lo ubica en escaño ideal para buscar impulsar la implementación de los proyectos estructurados por la Asociación.

2.4. PROYECTO "GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS COMPROMISO CIUDADANO POR CALI"

Estando convencidos que para lograr implementar los proyectos identificados para lograr mejorar la calidad de vida y prosperidad de Cali y sus ciudadanos se debe contar con un liderazgo a nivel del gobierno municipal, después de realizar un análisis cuidadoso, basado en argumentos objetivos y sólidos, se definió que el señor Álvaro Alejandro Eder contaba con la experiencia, conocimiento, independencia y bases éticas y morales sólidas para apalancar el desarrollo del objeto social de la Asociación. Es por ello que se creó este proyecto, a través del cual se daba al Grupo Significativo de Ciudadanos Compromiso Ciudadano por Cali el apoyo en el proceso de consecución de las firmas requeridas por el Consejo Nacional Electoral para inscribir la candidatura del señor Eder.

Por lo anterior, el 7 de febrero de 2019 se inscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil el Grupo Significativo de Ciudadanos Compromiso Ciudadano por Cali en cabeza del señor Álvaro Alejandro Eder y se creó un centro de costos en la contabilidad de la Asociación para llevar a cabo los gastos necesarios para dicha labor. Se realizaron gastos en comunicaciones y publicidad, gastos logísticos, de eventos y de personal que trabajó directamente en conseguir las firmas requeridas.

El 18 de junio de 2019 se entregaron a la Registraduría Nacional del Estado Civil un total de 214,125 apoyos, sobrepasando ampliamente el requerido de 50,000 apoyos.

Se cierra el año planeando la siguiente fase, que en 2020 contará con otras actividades que se realizarán en frentes programáticos, de movilización y de comunicaciones, siempre alineados con el objeto de la Asociación.

3. PLANEACIÓN FINANCIERA

3.1. Fortalecimiento de los ingresos.

Durante el año 2019, los ingresos de la Asociación se concentraron principalmente en donaciones de personas naturales y personas jurídicas. La estrategia financiera para garantizar el funcionamiento de la Asociación continuará centrada en las siguientes fuentes:

DONACIONES:

- ✓ Crowdfunding
- ✓ Personas naturales
- ✓ Fundaciones nacionales
- ✓ Grupos empresariales significativo
- ✓ Gremios

PRÉSTAMOS:

- ✓ Personas naturales
- ✓ Grupos empresariales significativo
- ✓ Gremios

3.2. Presupuesto de gastos 2020.

El presupuesto 2019 se presentó y fue aprobado por la Junta Directiva. Este presupuesto es consecuente con las estrategias de financiación arriba descritas y con los propósitos estratégicos de la Asociación Cali Siglo XXI. El siguiente cuadro muestra el presupuesto de gastos de la vigencia 2020:

ASOCIACIÓN CALI SIGLO XXI
INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2019

GASTO	VALOR (MILLONES)
Comunicaciones	\$ 100
Honorarios	\$ 96
Eventos	\$ 36
Asesorías	\$ 48
Gastos generales	\$ 30
Investigaciones	\$ 25
Viajes	\$ 22
Financieros	\$ 18
Otros	\$ 15
TOTAL	\$ 390

Cuadro N° 6: Presupuesto de gastos 2020 (aprobado por la Junta Directiva en septiembre 19 de 2019)

Así como se informó en la sesión de Junta Directiva de septiembre de 2019, cuando se presentó y aprobó el presupuesto, es importante aclarar que el presupuesto de gastos aquí presentado corresponde a la operación básica de la Asociación y que cualquier gasto adicional que se vaya a realizar debe hacer parte de los proyectos a ejecutar.

3.3. Presupuesto de inversiones 2020.

Adicionalmente, se informa que para el presupuesto de 2020 no se incluyeron inversiones a realizar, toda vez que las inversiones necesarias para la operación de la Asociación fueron incurridas en 2019.

4. OTROS

4.1. Administrativos

- ✓ La Asociación Cali siglo XXI cuenta con una oficina en Cali.
- ✓ El tamaño del equipo varió durante la vigencia teniendo su pico más alto los últimos meses del año enfocándose en la gestión que se describió anteriormente. En el último trimestre el equipo estuvo conformado por 8 personas quienes atendían las necesidades orientadas a cumplir con el deber misional de la Asociación desde los siguientes componentes: movilización, programático, administrativo, financiero, comunicaciones, organización de eventos y coordinación general.

4.2. Jurídicos

- ✓ Se mantienen al día los documentos e informes que se han presentado en las Asambleas y las Juntas Directivas de la Asociación, y se hace verificación permanente garantizando que toda la documentación se encuentre acorde con la normativa vigente.

4.3. Otros

Propiedad Intelectual

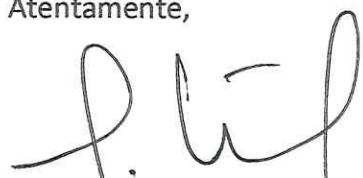
Al cierre del ejercicio del año 2019, se encuentran al día licencias necesarias para el funcionamiento de la Asociación, así como los temas relacionados con la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

La Asociación cuenta con la página web www.calisigloxxi.co en la cual se presenta al público en general información de la Asociación. En ésta, se incluye de igual manera información requerida por la DIAN para la actualización en el régimen especial tributario.

Libre circulación de facturas

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia que la Asociación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de servicios.

Atentamente,



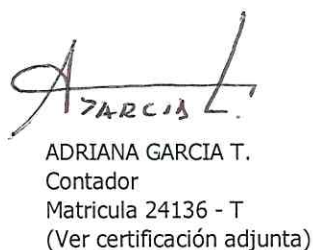
FEDERICO WARTENBERG CORREA
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACIÓN CALI SIGLO XXI

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Con corte al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	2019	2018
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	9.407.329	239.753.752
Cuentas por cobrar	9	205.000	1.640.900
Anticipos por impuestos corrientes	10	0	8.873
Activos corrientes		<u>9.612.329</u>	<u>241.403.525</u>
Propiedades plantas y equipos neto	11	7.333.965	9.633.077
Activos Intangibles distintos de plusvalia	12	1.337.662	2.304.320
Activos no corrientes		<u>8.671.627</u>	<u>11.937.397</u>
Total Activos		<u>18.283.956</u>	<u>253.340.922</u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar	13	4.340.760	340.543.275
Impuestos corrientes	14	5.387.485	4.444.000
Total Pasivos		<u>9.728.245</u>	<u>344.987.275</u>
ACTIVOS NETOS			
Aporte social	15	1.000.000	1.000.000
Perdidas ejercicios anteriores	15	(92.646.353)	0
Excedente (Deficit) del ejercicio	15	100.202.064	(92.646.353)
Total Activos Netos		<u>8.555.711</u>	<u>(91.646.353)</u>
Total Pasivos y Activo Neto		<u>18.283.956</u>	<u>253.340.922</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros


FEDERICO WARTEMBERG C.
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


ADRIANA GARCIA T.
Contador
Matricula 24136 - T
(Ver certificación adjunta)

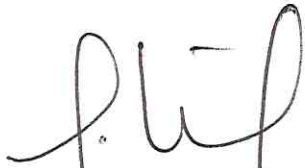

JULIO HUMBERTO SANCHEZ P.
Revisor Fiscal
Matricula 11153 - T
(Ver certificación adjunta)

ESTADOS DE ACTIVIDADES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	16	2.981.470.245	339.000.000
Gastos Operacionales	17	2.878.582.885	431.833.058
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		102.887.360	(92.833.058)
Otros Ingresos no operacionales	18	-	188.331
Otros Gastos no operativos	19	5.296	1.626
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO		102.882.064	(92.646.353)
Impuesto de renta		2.680.000	-
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO NETO		100.202.064	(92.646.353)

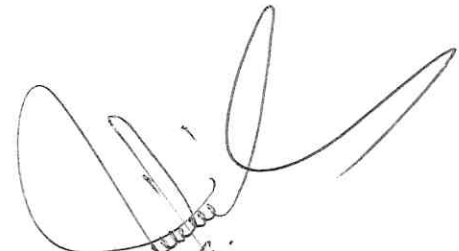
Las notas son parte integral de los estados financieros



FEDERICO WARTEMBERG C.
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ADRIANA GARCIA T.
Contador
Matricula 24136 - T
(Ver certificación adjunta)



JULIO HUMBERTO SANCHEZ P.
Revisor Fiscal
Matricula 11153 - T
(Ver certificación adjunta)

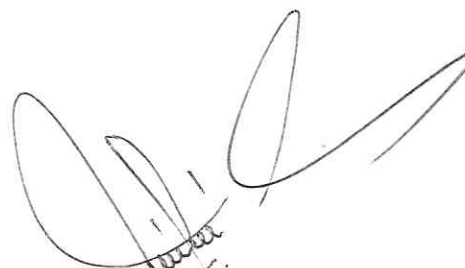
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresados en pesos colombianos)

	Aporte Social	Deficit Acumulados	(Deficit) Excedente Del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018	-			-
Distribución de deficit	1.000.000			1.000.000
Excedente del Ejercicio			(92.646.353)	(92.646.353)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1.000.000		(92.646.353)	(91.646.353)
Distribución de deficit		(92.646.353)	92.646.353	-
Excedente del Ejercicio			100.202.064	100.202.064
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.000.000		100.202.064	8.555.711

Las notas son parte integral de los estados financieros


 FEDERICO WARTEMBERG C.
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 ADRIANA GARCIA T.
 Contador
 Matricula 24136 - T
 (Ver certificación adjunta)


 JULIO HUMBERTO SANCHEZ P.
 Revisor Fiscal
 Matricula 11153 - T
 (Ver certificación adjunta)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado en diciembre 31 de 2019 y 2018
(Expresados en pesos colombianos)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Excedente (Deficit) del ejercicio neto	100.202.064	(92.646.353)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación:		
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	18.806.312	252.024
Amortizaciones	966.658	245.830
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	1.435.900	(1.640.900)
Cuentas por pagar	(336.202.515)	340.543.275
Otros activos corrientes	8.873	(8.873)
Impuestos, gravámenes y tasas	943.485	4.444.000
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	(213.839.223)	251.189.003
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición Propiedad, planta y equipo	(16.507.200)	(9.885.101)
Adquisición Licencias de software	-	(2.550.150)
Flujo neto de efectivo en las actividades de inversión	(16.507.200)	(12.435.251)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Aporte social	-	1.000.000
Efectivo neto de efectivo en actividades de financiación	-	1.000.000
Aumento en efectivo y equivalente de efectivo	(230.346.423)	239.753.752
Efectivo y Equivalentes de efectivo al comienzo del año	239.753.752	-
Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del año	9.407.329	239.753.752

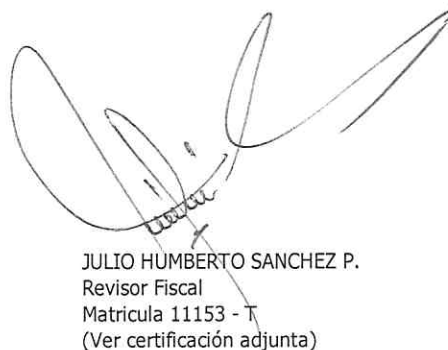
Las notas son parte integral de los estados financieros



FEDERICO WARTEMBERG C.
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ADRIANA GARCIA T.
Contador
Matricula 24136 - T
(Ver certificación adjunta)



JULIO HUMBERTO SANCHEZ P.
Revisor Fiscal
Matricula 11153 - T
(Ver certificación adjunta)

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la ASOCIACION CALI SIGLO XXI, por el año terminado al 31 de diciembre 2019, se han tomado fielmente de los libros.

Por lo tanto:

1. Los activos y pasivos de la Asociación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Asociación, en la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Asociación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



FEDERICO WARTENBERG
Representante Legal



ADRIANA GARCIA TRIANA
Contador Público
Tarjeta Profesional 24136 -T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

1. Entidad que informa

Asociación Cali Siglo XXI es una entidad sin ánimo de lucro constituida mediante documento privado el 31 de agosto de 2018 e inscrita en la Cámara de comercio de Cali el 12 de septiembre de 2018 bajo el No. 3162 del libro I. Su duración será hasta agosto 31 del año 2038 y sólo se disolverá siempre que así lo dispongan por unanimidad los miembros de la Asamblea General.

Tiene como objeto social:

Realizar actividades de desarrollo social, orientadas principalmente a la promoción y desarrollo de la transparencia, al fortalecimiento de la democracia, de la economía de libre mercado, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, a la formulación y ejecución de políticas públicas y la participación ciudadana. Su domicilio principal es la ciudad de Cali.

2. Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 3022 de diciembre 30 de 2013, 2420 de diciembre 2015, 2496 de diciembre 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las Normas Contables y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (Pymes), junto con sus interpretaciones traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) a 2009.

Las notas 4 y 5 incluyen detalle de las políticas contables de la Asociación.

3. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Asociación. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

La moneda funcional representa la moneda de entorno económico principal en el que opera la Asociación.

Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- que influye fundamentalmente en los dineros recibidos para el desarrollo de los proyectos, convenios y contratos que la Asociación desarrolla.
- del país, cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de sus ingresos por los servicios y asesorías que presta;
- que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento y
- en los que se mantienen los importes cobrados por algunas actividades de operación.

4. Principales Políticas Contables

A continuación, sigue una descripción de las principales políticas contables adoptadas por la Asociación:

A. Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

B. Activos

Activos Financieros

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en la Asociación y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra Entidad.

Los activos financieros de Asociación corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y préstamos.

Se clasifican en:

- Activos financieros al costo: La Asociación mantendrá al costo de la transacción el valor en efectivo, depósitos a la vista, depósitos a término fijo hasta por 90 días
- Activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados: La Asociación reconocerá el valor razonable de los Instrumentos financieros básicos mantenidos para negociar, tomando para ello el valor por el cual puede intercambiarse este instrumento, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido que se encuentre definido por un mercado reconocido y aceptado por las partes.
- Activos financieros al costo amortizado: La Asociación clasificara bajo esta categoría las inversiones que tiene hasta su vencimiento. Esta clasificación hace relación al valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados al tipo de interés efectivo o TIR de adquisición.

i. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Medición inicial

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de

cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Medición Posterior

Los equivalentes de efectivo se medirán con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el valor del efectivo que se recibirá por su liquidación. Si existen inversiones superiores a tres (3) meses o con alto grado de riesgo de cambio en su valor, se reclasificarán a inversiones.

ii. Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

Son aquellos que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, siendo contractuales o meramente legales.

Para efectos de la medición de estos instrumentos financieros básicos se tomará el valor de la transacción en la moneda funcional.

iii. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se componen de un pago fijo o determinado y que no cotizan en un mercado activo.

Medición inicial

Los saldos de los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Asociación y su beneficiario; si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año), estos se valoran usando el costo amortizado. Por medio de este método, se determina la tasa de interés efectiva usando los flujos futuros del instrumento. Es decir, se busca la tasa de interés que iguale el flujo inicial del saldo deudor con los flujos futuros del mismo. Esta tasa se usa para descontar los flujos futuros del saldo deudor cuya sumatoria arrojará el saldo valorado a la fecha de conversión. Si la cuenta por cobrar a largo plazo no contempla el cobro de intereses, o estos están por debajo del mercado, será valorada descontando los flujos futuros con base en tasas de mercado, las cuales deben considerar el plazo y riesgo del saldo deudor.

Medición posterior

Excepto por los instrumentos de corto plazo, estos activos financieros, se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

Si la cuenta por cobrar a largo plazo no contempla el cobro de intereses, o estos están por debajo del mercado, será valorada descontando los flujos futuros con base en tasas de mercado, las cuales deben considerar el plazo y riesgo del saldo deudor. La tasa a utilizar será la tasa con la cual se obtiene préstamos en entidades financieras con las cuales la Asociación tiene relaciones financieras.

iv. Deterioro de los activos financieros

Se evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar, mediante la revisión de las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del periodo, con base en la evidencia objetiva del mismo (toda la información de la gestión de cobro) la cual incluye información observable que requiere la atención de Asociación respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Incumplimientos o moras en los pagos.
- Probabilidad de que el deudor pierda la calidad de beneficiario.
- En caso de las cuentas por cobrar a trabajadores y particulares, la muerte del deudor.

v. Baja en cuentas de los activos financieros

Los préstamos y cuentas por cobrar se darán de baja si se expiran o liquidan los derechos contractuales adquiridos, o se transfieren sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad. La cancelación se hará afectando los resultados del periodo en el cual se autorizó dicha operación.

C. **Propiedades y equipo, neto**

i. **Reconocimiento y medición**

Las propiedades y equipos, son registrados al costo de adquisición, netos de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos.

Los costos de reparaciones ordinarias y de mantenimiento se cargan a resultados cuando se incurren. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras se capitalizan si se espera utilizarlos en más de un periodo.

Si partes significativas de un elemento de propiedades y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados de propiedades y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida por disposición de un elemento de propiedades y equipo se reconoce en resultados.

ii. **Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Asociación reciba beneficios económicos futuros asociados con los costos. En consecuencia, los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de la propiedad y equipo.

iii. **Depreciación**

La depreciación es calculada usando el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil estimada del activo.

TIPO DE ACTIVOS FIJOS	AÑOS DE VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Computación	5 años
Flota y equipo de transporte	10 años

La propiedad, planta y equipo cuyo costo no supere el valor de \$1.000.000 será depreciada dentro del mismo año de compra.

iv. **Baja en cuentas**

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su enajenación o disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del ejercicio. Las ganancias por este concepto no se clasifican como ingresos ordinarios.

v. Gastos financieros

Los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de propiedades y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período en que se incurren.

D. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles se componen de:

i. Derechos, marcas, licencias y software

Los derechos, licencias, marcas adquiridas y software, son medidos al costo de adquisición, y posteriormente son amortizados bajo el método de línea recta a lo largo de su vida útil, analizados por deterioro si presenta indicios de que pudieran estar perdiendo valor.

ii. Deterioro en el valor de activos tangibles e intangibles

La Asociación revisa anualmente si existen condiciones que indiquen que los activos puedan haber sufrido deterioro en su valor. Si alguna condición existe, se cuantifica el valor recuperable del activo para determinar la posible pérdida por deterioro. Si el activo no genera flujos de efectivo independientes de otros activos, la Asociación estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual el activo pertenece.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costos de venderlo y el valor en uso. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados, son descontados a valor presente a una tasa de descuento que refleja las condiciones actuales de mercado del valor del dinero en el tiempo, y los riesgos del activo.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que el valor en libros, el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se reduce al valor recuperable.

iii. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, es medida como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en el estado de resultados en el momento en que el activo es dado de baja.

iv. Gastos pagados por anticipado

Son aquellos desembolsos sobre gastos que serán causados en período subsecuente y que tienen derecho a devolución en caso de que el servicio no se preste. Esta partida será registrada dentro de la cuenta de deudores a costo de la transacción.

E. Instrumentos financieros Pasivos

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Asociación para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorable para la Asociación o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originen, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

i. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pagos por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar con vencimientos hasta un año se reconocen inicialmente al costo de la transacción y las que exceden el año se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

ii. Pasivo financiero dado de baja

La Asociación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Asociación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

F. Impuestos

La Asociación por ser una entidad sin ánimo de lucro sometida al Régimen Tributario Especial de conformidad con el artículo 19, numeral 2 del Estatuto Tributario. Por consiguiente, la Asociación paga y causa un impuesto de renta y complementario sobre los gastos no procedentes a una tarifa del 20% y el beneficio neto que para el año 2019 tendrá el carácter exento si se destinan a actividades de desarrollo social, orientadas principalmente a la promoción y desarrollo de la transparencia, al fortalecimiento de la democracia, de la economía de libre mercado, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, a la formulación y ejecución de políticas públicas y la participación ciudadana, siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos definidos por la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, y que sus excedentes fiscales sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social.

i. Impuestos corrientes

El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

G. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Asociación tiene una obligación presente (de carácter legal o implícita por la entidad), como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Asociación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación; y
- Puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Las provisiones se registrarán así:

- Como un pasivo en el Estado de Situación Financiera y
- El valor de la provisión como un gasto.

H. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que otorga la Asociación a sus empleados, estos beneficios serán reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado el servicio a cambio del derecho de recibir pagos futuros y un gasto cuando la Asociación ha consumido el beneficio económico procedente del servicio.

Los beneficios a empleados corresponden a salarios, prestaciones de ley, auxilios y bonificaciones. Estos son beneficios de corto plazo porque se reconocen y cancelan dentro del período contable.

La Asociación al 31 de diciembre de 2019 no presenta beneficios a empleados de corto y largo plazo ni beneficios post-empleo.

I. Ingresos recibidos de terceros

Los ingresos recibidos de terceros son aquellos dineros que recibe la Asociación para la ejecución de proyectos específicos, donde la Asociación es administradora, líder, promotora u operadora de dichos recursos.

J. Reconocimiento de ingresos

La Asociación reconoce en el estado de resultados los ingresos cuando:

- Su importe puede medirse con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Asociación
- Efectivamente se hayan recibido de los particulares las donaciones.

Los ingresos por donaciones en especie se registran como ingreso cuando existe una base objetiva para establecer su valor razonable, a excepción de la Propiedad y equipo, que son registrados en el patrimonio.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

K. Operacionales de Administración

Los costos y gastos operacionales de administración reconocidos durante el periodo están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Asociación, tales como, honorarios, comisiones, servicios, depreciaciones de propiedad planta y equipo y demás gastos necesarios para el funcionamiento.

L. Otros ingresos y gastos

Son los ingresos y gastos distintos de los relacionados con el giro de las operaciones de la Asociación.

M. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro el valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

5. Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financieros

- **Riesgo de Liquidez:**

La Asociación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores de acuerdo con la política establecida, esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuesto los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.

La Asociación maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras de créditos adecuados con proveedores entre 15 días y 90 días.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés para la Asociación surgiría en caso de requerirlo, de endeudamiento con entidades financieras. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

6. Uso de estimados y juicios contables

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La administración considera que las siguientes son las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años:

- **Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración respecto de la utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

La Asociación revisa regularmente las tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto el nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- Provisiones

La Asociación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

7. Nuevos Pronunciamientos NIIF para Pymes

Las modificaciones a las NIIF para Pymes incorporadas al marco normativo colombiano mediante el decreto reglamentario 2496 de 2015 y que aplicaran a partir de periodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017; permitiendo su aplicación anticipada.

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3 (b)]. 2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora —sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES —basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado” — así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 4 Estado de Situación Financiera	Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)]. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)]

Sección	Descripción de la modificación
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)] Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo – sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)] [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5 (d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumulada	Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio – basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).
Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separado	Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A). Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16). Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria – sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18). Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados” – basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario). Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).
Sección 11 Instrumentos	Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los

Sección	Descripción de la modificación
Financieros Básicos	Párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44). Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)]. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)]. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15]. Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)]. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)]. Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3 (f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).
Sección 14 Inversiones en Asociadas	Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)
Sección 16 Propiedades de Inversión	Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4)
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5). Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6). Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e)(iv) y 17.33). Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la

Sección	Descripción de la modificación
	Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)]. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14). Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)]. Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13) y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).
Sección 20 Arrendamiento	Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A). Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8). Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C). Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 – sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17). Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero

Sección	Descripción de la modificación
	independiente similar (véase el párrafo 22.15). Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18^a y 22.20). Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B)
Sección 26 Pagos basados en Acciones	Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario). Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17). Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario). Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22)
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)]. Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18)
Sección 28 Beneficios a los Empleados	Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30). Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario). Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al

Sección	Descripción de la modificación
	requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41)
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).
Sección 31 Hiperinflación	Cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23)
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario)
Sección 34 Actividades Especializadas	Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)]. Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez –sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A). La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES –sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)] La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido” –sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)]. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas –sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)]. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez –sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que

Sección	Descripción de la modificación
	Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario]. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re-expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29

La administración de la Asociación se encuentra en proceso de evaluar de forma detallada los efectos de las nuevas normas aplicables a la Entidad.

8. Efectivo y Equivalente al Efectivo

La composición del rubro es la siguiente:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Caja	0	1.000.000
Caja menor	0	500.000
Cuentas de ahorros	9.407.329	238.253.752
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	9.407.329	239.753.752

9. Deudores y otras cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Corto plazo		
Anticipos y avances a proveedores y contratistas	205.000	819.800
Deudores Varios	0	821.100
Total	205.000	1.640.900

10. Anticipos por impuestos corrientes

La composición del rubro es la siguiente:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Retención en la fuente por rendimientos	0	8.873
Total	0	8.873

11. Propiedad y Equipo, neto

El detalle de este rubro está compuesto por:

COSTO	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL
Saldos al 12 de Septiembre de 2018	0	0	0
Adiciones	4.137.201	5.747.900	9.885.101
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	4.137.201	5.747.900	9.885.101
Adiciones	14.987.400	1.519.800	16.507.200
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	19.124.601	7.267.700	26.392.301
DEPRECIACION ACUMULADA			
Saldos al 12 de Septiembre de 2018	0	0	0
Cargos del año	56.294	195.730	252.024
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	56.294	195.730	252.024
Cargos del año	19.136.936	2.669.376	18.806.312
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	16.193.230	2.865.106	19.058.336
Valor neto al 12 de Septiembre de 2018	0	0	0
Valor neto al 31 de Diciembre de 2018	4.080.907	5.552.170	9.633.077
Valor neto al 31 de Diciembre de 2019	2.931.371	4.402.594	7.333.965

Sobre las propiedades y equipo de la Asociación no existen hipotecas ni pignoraciones

El gasto de depreciación causado en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$18.806.312 y \$ 252.024 respectivamente.

12. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018 está compuesto por:

COSTO	LICENCIAS DE SOFTWARE
Saldos al 12 de Septiembre de 2018	0
Adiciones	2.550.150
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	2.550.150
Adiciones	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	2.550.150
AMORTIZACION ACUMULADA	
Saldos al 12 de Septiembre de 2018	0
Cargos del año	245.830
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	245.830
Cargos del año	966.658
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	1.212.488
Valor neto al 12 de Septiembre de 2018	0
Valor neto al 31 de Diciembre de 2018	2.304.320
Valor neto al 31 de Diciembre de 2019	1.337.662

El método de amortización utilizado es línea recta y las vidas útiles utilizadas son 3 años para Licencias de software.

La Asociación no presenta pérdida por deterioro de estos intangibles.

13. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

El saldo de este rubro está compuesto por:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Corrientes		
Costos y gastos por pagar	4.340.760	30,543.275
Acreedores varios (1)	0	310.000.000
Total	4.340.760	340.543.275

El plazo promedio tomado para cancelar los costos y gastos por pagar es de 30 días. La Asociación tiene políticas establecidas para asegurarse que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado.

(1) Corresponde a préstamos otorgados a la Asociación por un período inferior a 6 meses y con tasa de interés al 0%

La administración de la Asociación estima que el valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se aproxima al valor en libros.

14. Impuestos Corrientes

El saldo de este rubro está compuesto por:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto de renta	2.680.000	0
Retención en la fuente por pagar	2.318.294	4.265.000
Retenciones de ICA	389.191	179.000
Total	5.387.485	4.444.000

15. Patrimonio

El patrimonio está compuesto como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Aportes fondo social	1.000.000	1.000.000
Pérdidas acumuladas	(92.646.353)	0
Excedente del año	102.882.064	(92.646.353)
Total	11.235.711	(91.646.353)

16. Ingresos

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de la Asociación se detallan en los siguientes conceptos:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Donaciones en dinero	2.931.124.300	339.000.000
Donaciones en especie	49.877.296	0
Otros	468.649	0
Total	2.981.470.245	339.000.000

Las donaciones de 2019 y 2018 se destinaron a los siguientes programas:

PROYECTO	Valor (Millones)
GSC Compromiso Ciudadano por Cali	1.587
Escuchando a Cali	759
Gastos propios de la operación	962
Total	3.308

17. Gastos Operacionales

Los costos y gastos operacionales de administración al 31 de diciembre de la Asociación se descomponen así:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Donaciones en dinero	155.000.000	20.000.000
Donaciones en especie	9.034.920	0
Honorarios	1.199.434.783	143.057.211
Impuestos	12.631.336	1.637.153
Arrendamientos	112.211.920	4.286.114
Seguros	4.165.000	0
Servicios	1.181.514.246	232.428.071
Legales	4.766.286	0
Mantenimiento y reparaciones	3.396.400	0
Adecuaciones e instalaciones	42.141.385	0
Depreciaciones	18.806.312	252.024
Amortizaciones	966.658	245.830
Gastos y comisiones bancarias	3.755.987	370.067
Comisiones a terceros	5.986.387	3.409.310
Gastos de Representación	8.751.176	1.813.000
Elementos de aseo y cafetería	7.336.667	341.800
Papelería	11.316.471	1.591.719
Gastos de viaje	72.230.574	16.022.000
Taxis y buses	2.105.803	130.700
Restaurantes	3.395.944	1.059.319
Diversos	19.634.630	5.188.740
Total	2.878.582.885	431.833.058

18. Otros ingresos no operacionales

Los otros ingresos al 31 de diciembre de la Asociación se detallan en los siguientes conceptos:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Intereses	0	187.873
Aprovechamientos	0	458
Total	0	188.331

19. Otros Gastos no Operacionales

El saldo de este rubro está compuesto por:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Otros	5.296	1.626
Total	5.296	1.626

20. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2019 y la de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la Asociación.

21. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Asociación el 12 de febrero de 2020.

22. Eventos importantes

El estado colombiano en diciembre 27 de 2019 promulgo la Ley de Crecimiento 2010, donde se busca ratificar y cumplir los objetivos y compromisos que se impulsaron en la Ley 1943 de 2018 o "Ley de Financiamiento" adicionando, junto con el legislativo, nuevas medidas fiscales en virtud de la actual situación del país. De las anteriores normas no se prevé ningún efecto importante en el patrimonio y resultados de la Asociación.

Dictamen del Revisor Fiscal

A los Asociados de
ASOCIACION CALI SIGLO XXI

Opinión

He auditado los estados financieros de **ASOCIACION CALI SIGLO XXI**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes estado de actividades, estados de cambio en el activo neto y estados de flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018, y el periodo comprendido entre enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019 así como un resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 a los estados financieros y otra información explicativa.

En mi opinión, los citados estados financieros adjuntos auditados por mí, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de **ASOCIACION CALI SIGLO XXI** al 31 de diciembre de 2019 y 2018 así como las actividades, los cambios en el activo neto y los flujos de efectivo por periodo comprendido entre 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018 y el periodo comprendido entre enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente.

Bases de la opinión

Mis auditorias fueron efectuadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del revisor fiscal para la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Asociación de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética incorporadas por las leyes colombianas con relación a este tema, y he cumplido con mis responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No he prestado servicios distintos a los de revisoría fiscal que hayan afectado mi independencia.

Asuntos claves de auditoria

Los asuntos claves de auditoria son aquellos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mis auditorias de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mis auditorias consolidadas como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

Responsabilidades de la gerencia en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha.

Los encargados de la administración son los responsables de supervisar el proceso de reporte financiero.

Responsabilidad del Revisor Fiscal para la auditoria de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Adicionalmente obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre vaya a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener, sobre una base de pruebas, evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la asociación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la asociación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

He comunicado a la administración, entre otros asuntos, los hallazgos significativos de la auditoria. No encontramos deficiencias significativas en el control interno.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018 y el periodo comprendido entre enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019:

- a) La contabilidad de la Asociación ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la junta directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión de los administradores.

Para dar cumplimiento a los requisitos de ley, en desarrollo de las responsabilidades del revisor fiscal, indico que los actos de los administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos, y a las órdenes o instrucciones de la asamblea general de Asociados. Además son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que están en su poder.

Atentamente,


Julio Humberto Sánchez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 11153-T

Bogotá D.C., Colombia, 28 de febrero de 2020